

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del jueves veintidós de setiembre dos mil veintidós inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 51-09-2022, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, MAG. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora.

**AUSENTE:** Presidenta, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, por motivo de cierre de la ruta 27 por Cambroner.

Con la anuencia de este Consejo Directivo se justifica de ausencia del señor Jorge Loría.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL:** Licda. Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Bach.Sr. Wady Solano Siles, Profesional de la Auditoría Interna.

Se incorpora de manera virtual el Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

**AUSENTE:** MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General y el Lic. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General, se encuentran de vacaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Rolando Fernández procede a dar lectura del orden del día y lo somete a aprobación.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 48-09-2022**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis de solicitud de aprobación de cambiar la Finalidad del Proyecto “Compra de 2 camiones de 2 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas” a “Compra de 2 camiones de 6 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas. el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2023, según oficio IMAS-SGDS-1611-2022.

**5.2.** Exposición de la Subgerencia de Desarrollo Social sobre los beneficios, características y funcionamiento de la Oferta Programática Institucional.

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la agenda anterior.

Al ser las 4:40 pm, el Señor Rolando Fernández declara un receso.

Al ser las 4:46 pm., se reanuda la sesión.

**ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 48-09-2022**

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del acta No. 48-09-2022.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 256-09-2022**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 48-09-2022 del lunes 12 setiembre del 2022.

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, MGA. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, votan afirmativamente el acta anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

El señor Rolando Fernández manifiesta que este punto no tiene correspondencia.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIAR LA FINALIDAD DEL PROYECTO “COMPRA DE 2 CAMIONES DE 2 TONELADAS, 1 CARRO TIPO PICK Y 500 CAJAS PLÁSTICAS” A “COMPRA DE 2 CAMIONES DE 6 TONELADAS, 1 CARRO TIPO PICK Y 500 CAJAS PLÁSTICAS. EL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1611-2022.**

Al ser las 6:46 pm, se incorporan: Sra. Yorleny León Marchena, MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica.

Introduce la señora María José Rodríguez, que va a realizar una presentación muy puntual, se trata de un tema de forma que es urgente tratar para llevar a cabo posteriormente la aprobación del proyecto.



**Cambio de Finalidad del Proyecto del Centro Agrícola Cantonal de Limón  
incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022**

**Subgerencia de Desarrollo Social**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

**Proyecto del Centro Agrícola Cantonal de Limón**

- Incorporado en el POI 2022.
- Procura la compra de maquinaria para expandir el negocio hacia nuevos canales de comercialización y posicionar en el mercado la producción de, al menos, 62 familias agricultoras afiliadas al CAC de Limón, así como otras personas productoras de zonas como Siquirres, Guácimo y Guápiles quienes verán un aumento en sus ingresos por la apertura de mercados y la colocación de sus cosechas.
- La modificación de finalidad **no cambia el requerimiento presupuestario** indicado en el POI.
- La modificación cuenta con el visto bueno técnico del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, ya que se identifica claramente que se debe a un error puntual en el registro de la información en el POI 2022.
- La modificación de la finalidad debe hacerse porque la Contraloría General de la República aprueba por cada proyecto la organización, la cédula jurídica, la finalidad específica y el monto y, al haber una modificación de alguno de estos elementos, debe autorizarse nuevamente por el Ente Contralor.
- El CAC de Limón ya cumplió con todos los requisitos establecidos en la normativa institucional para el giro de recursos y el proyecto está listo para ser presentado ante el Consejo Directivo para la valoración respectiva



Al ser las 4:49 pm., se incorpora a la sesión el MBA. Freddy Ronald Miranda Castro.

Continúa con la explicación la señora María José Rodríguez.

**Cambio de Finalidad**

**Finalidad indicada en el POI 2022**

Compra de 2 camiones de **2**  
toneladas, 1 carro tipo Pick y 500  
Cajas plásticas

**Finalidad Correcta**

Compra de 2 camiones de **6**  
toneladas, 1 carro tipo Pick y  
500 Cajas plásticas



Reitera que no requiere ningún cambio a nivel presupuestario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

**SE ACUERDA**

- 1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Finalidad del Proyecto a ejecutarse por el Centro Agrícola Cantonal (CAC) de Limón, cédula jurídica N° 3-007-045369, incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022.
- 2.- Comunicar al Área de Planificación Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI 2022, así como al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.
- 3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.



La señora Floribel Méndez reafirma que fue un error de transcripción, siempre el proyecto ha tenido 6 toneladas, pero cuando se dice que cambia la finalidad del proyecto y el tema de la Contraloría General de la República, no comprende bien, por tal razón, solicita se aclare con más detalle.

Responde la señora Maria José Rodríguez que el cambio de finalidad es como el título, y eso es parte de lo que va a aprobación al Órgano Contralor, todo lo demás está consignado adecuadamente, donde está el error es la cantidad de toneladas siendo lo correcto 6, esto se fue aprobado por la Contraloría el año pasado con el POI 2022, existe rubros que cuando se hace un cambio se debe llevar nuevamente a la Contraloría.

Manifiesta la señora Floribel Méndez que la confusión era cambiar la finalidad, pero en el tema del proyecto está la compra de camiones de 2 toneladas.

Al no haber más consultas, la señora Presidenta solicita a la señora Heleen Somarribas proceda con la lectura del acuerdo.

La señora Heleen Somarribas da lectura del siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

**ACUERDO 257-09-2022**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSHC-0164-2022, la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefa a.i. del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el Cambio de Finalidad del Proyecto “Compra de 2 camiones de 2 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas” a “Compra de 2 camiones de 6 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas”, a ejecutarse por el Centro Agrícola Cantonal (CAC) de Limón, cédula jurídica N° 3-007-045369, incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, ya que se identificó un error en el nombre del proyecto que fue postulado por el CAC Limón en el POI 2022 y continuar con el proceso de aprobación del giro de recursos para la ejecución de esta iniciativa.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-1385-2022, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, remite la solicitud del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal para realizar las acciones correspondientes para la modificación solicitada.

**TERCERO:** Que el cambio de finalidad del proyecto no modifica el requerimiento presupuestario indicado en la formulación del mismo y cuenta con el visto bueno técnico del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, ya que se identifica claramente que se debe a un error puntual en el registro de la información en el POI 2022, donde se aprecia el error puntual en la finalidad del proyecto de “...2 camiones de 2 toneladas...” en el POI 2022 y la información de postulación del proyecto que indica “...2 camiones de 6 toneladas...”.

**CUARTO:** Que mediante oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0917-2022**, la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, solicita a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo el Cambio de Finalidad del Proyecto “Compra de 2 camiones de 2 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas” a “Compra de 2 camiones de 6 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas”, a ejecutarse por el Centro Agrícola Cantonal (CAC) de Limón, cédula jurídica N° 3-007-045369, incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

**QUINTO:** Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1611-2022** de fecha 13 de setiembre de 2022, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, emite su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la solicitud de Cambio de Finalidad supra mencionado, del proyecto para ser ejecutado en el año 2022 por la Organización Centro Agrícola Cantonal (CAC) de Limón, cédula jurídica N° 3-007-045369.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1.- Aprobar la solicitud de Cambio de Finalidad del Proyecto “Compra de 2 camiones de 2 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas” a “Compra de 2 camiones de 6 toneladas, 1 carro tipo Pick y 500 Cajas plásticas”, a ejecutarse por el Centro Agrícola Cantonal (CAC) de Limón, cédula jurídica N° 3-007-045369, incorporado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

2.- Comunicar al Área de Planificación Institucional y al Área de Presupuesto a fin de que se efectúen los cambios correspondientes en el POI 2022, así como al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

La señora Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, MGA. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Licda. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Licda. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**5.2 EXPOSICIÓN DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LOS BENEFICIOS, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL.**

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Esteban de Jesús Llaguno Thomas, Jefe del Área de Sistemas de Información Social.

Con la anuencia de este Consejo Directivo se incorpora a la sesión el señor Esteban Llaguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Introduce la señora María José Rodríguez que en su oportunidad de solicitó por este Consejo Directivo ampliar los servicios de la Oferta Programática, esta presentación se divide en dos partes, la primera conocer los requisitos de cada beneficio, la población meta y la unidad del otorgamiento, los beneficios se dividen en individuales y grupales, los primeros tienen requisitos generales y específicos, incluso algunos beneficios tienen muchos requisitos, estos se encuentran en el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios.

Todos los beneficios tienen motivos, por ejemplo, en emergencias, tiene motivos por: alquiler y gastos fúnebres, en atención a familias existen muchos motivos, que permite a las personas profesionales asignar un determinado motivo dependiendo de la situación o necesidad que se presenta y a nivel de sistemas de información permite generar varios datos.

La segunda parte la presenta el señor Esteban Llaguno con el manejo de los datos, donde se van a visualizar, ha sido todo un proceso de construcción y avance en la Subgerencia de Desarrollo Social en conjunto con Sistemas de Información y Tecnologías de Información, que va a permitir a las Áreas Regionales y UIPER principalmente, cuenten con información en tiempo real a través de la visualización de los datos.

Inicia la presentación la señora María José Rodríguez, la institución tiene seis Áreas Técnicas, se va a iniciar con Bienestar Familiar que tiene más beneficios.



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**Beneficios individuales y grupales**  
**Programa de Protección y Promoción Social**

Setiembre, 2022

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

## ÁREA DE BIENESTAR FAMILIAR

### Requisitos Generales Beneficios Individuales

#### Requisitos

- a) Presenta cédula de identidad y documento de identificación válido de toda la persona mayor de edad integrantes del núcleo familiar salvo casos de excepción debidamente justificados
- b) Documento de identificación válido en el caso de persona menor de edad extranjera salvo casos de excepción debidamente justificados
- c) Documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar constancia salarial para personas a seguridad directa constancia de pensión de cualquier régimen pensión alimentaria declaración jurada de ingresos en los casos de persona adulta no aseguradas

Existe un proceso que se viene trabajando liderado por la señora Presidenta en conjunto con la Subgerencia de Desarrollo Social, Área de Tecnologías de Información y SINIRUBE, para que las personas no tengan que presentar requisitos.

Consulta la señora Alexandra Umaña que cuándo se habla de hogares, es número de familias o si en la misma viven dos o tres núcleos familiares, o cada una por separado o se une.

Responde la señora Maria José Rodríguez que el hogar son las familias que viven dentro de la casa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

La señora Floribel Méndez comprende que se está adoptando la misma definición de hogar que se usa en las encuestas de hogares, se entiende por hogar aquellos núcleos en una misma vivienda que comparten responsabilidades o presupuesto, dentro de una vivienda pueden existir varios hogares.

Agrega el señor Esteban Llaguno que, desde enero del año pasado, históricamente el IMAS trabajaba con la definición de familia, era un conjunto de personas con lasos consanguíneos o no, que conforman o participan en el consumo del presupuesto en común, pero se homologó la unidad de medida a hogares para estandarizar por el sistema estadístico nacional vinculado con el INEC y por la medición de pobreza con el SINIRUBE. Además, la medición por hogar se hace por vivienda, todas las personas que residen en una vivienda dependen esa definición, puede que sea en un solo hogar o varios dentro de esa vivienda.

Continúa con la presentación la señora María José Rodríguez que los requisitos van a depender del motivo que se va a otorgar.



## Atención a familias

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante la atención integral y articulada, y un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.



**Población meta**  
-Hogares



**Unidad de otorgamiento**  
Hogares



**Requisitos**

- a) Dictamen epicrisi médica
- b) Factura proforma para la adquisición de enseres convertidores de señales digitales de televisión únicamente en señales analógicas productos y servicios de apoyo, o medicamentos que no proporciona la Caja Costarricense de Seguro Social
- c) Acta de defunción, factura proforma, copia de personería jurídica de la funeraria y factura de cancelación del pago de gastos fúnebres, cuando corresponda
- d) Oferta de alquiler
- e) Constancia de deuda mi tidapor la entidad acreedor estatal/ o autorizada del Sistema Nacional para la Vivienda
- f) Informe de la situación de la persona habitante calle
- g) Factura proforma para la adquisición de equip básico y materia prima, para la implementación de actividades productivas de subsistencia y autoconsumo



El beneficio Atención a Familias es el segundo en ejecución, aumenta durante el año, por ejemplo, el año pasado comenzó con una meta de 60.000 y se terminó con 115.000 en meta, porque durante el año se ingresan recursos, este beneficio es el que más se otorga en la institución con una demanda alta por la población para atender necesidades básicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Consulta la señora Yorleni León si se cuenta con la lista de motivos.

Señala la señora Floribel Méndez que para asociar las metas del Plan Nacional de Desarrollo y POI, pregunta si este beneficio es el que más atiende al compromiso de los 60.000 hogares, incluso existía otra meta de 2000 personas, pregunta si estas 2 mil personas están dentro de los 60.000 hogares o son aparte.

Responde la señora María José Rodríguez que los recursos de la Política de Cuidados son para atender personas adultas mayores con dependencia. A nivel presupuestario es del beneficio de Atención a Familias, pero a nivel de motivos son diferentes.

Manifiesta la señora Alexandra Umaña si una misma familia o grupo de personas pueden recibir varios beneficios diferentes.

Responde la señora María José Rodríguez que exacto, es parte de la intervención integral, así lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 60.000 o 2.000 hogares, incluso a nivel presupuestario se tomó esa previsión.

Reitera la señora Floribel Méndez que su inquietud es si eran miembros de los 60.000 hogares o aparte, por estar en un mismo presupuesto, donde 2000 personas iban a tener otra atención.

Agrega la señora Heleen Somarribas que no necesariamente, puede ser que tenga la atención, pero con diferentes beneficios.

Indica la señora Yorleni León que la idea es que cada persona que visita el IMAS se le pueda dar un paquete completo de atenciones, pero existe un tema presupuestario, aun cuando se identifican varias necesidades en ese hogar, no se puede atender todas las necesidades, ¿cuál le urge más a la familia ser atendida?, en algunos casos puede ser Avancemos y el otro año cuidados o alimentación, se va haciendo encuadres para atender la mayor cantidad posible de personas, lo ideal es tener lo necesario para cada familia.

Señala la señora María José Rodríguez que cuando se presente el Modelo Integral de Intervención Institucional esto se va a ver con mayor claridad, porque hay un grupo de familias que se le da el abordaje indicado por la señora Presidenta, de acuerdo con el perfil y la prioridad que se establece a nivel institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Desde el año 2015 a la fecha se viene trabajando con ese grupo específico a pesar de que el modelo se decía que era para toda la institución, había una contradicción y con la nueva propuesta se quiere subsanar, de manera que se tenga la visión integral para todas las familias, pero no se le puede dar el paquete completo a todas, pero con cierto énfasis dependiendo del perfil partiendo de la parte educativa, con el Ministerio de Educación Pública existe la posibilidad de tener una oferta más grande, por ejemplo, si pueden ofrecer 60.000 cupos que se haga, quizás no a todos con el mismo énfasis que vaya con todo el paquete, pero si dándole esa prioridad para que las personas que no tienen primaria completa puedan avanzar.

Agrega la señora Yorleni León que tampoco se tiene la capacidad resolutive para dar seguimiento a todas las familias.

Comenta el señor Freddy Miranda que siempre ha sido una preocupación dada la limitación de recursos de seleccionar bien, es decir, que no haya filtraciones, sin embargo, siempre existen en cualquier sistema, en el caso del IMAS un poco alta, al final selecciona el personal que está las regionales, etc., pregunta ¿eso va a cambiar.?

Responde la señora María José Rodríguez que con la propuesta de optimización tecnológica es uno de los puntos a tratar en el acceso, mediante un tamizaje que da prioridad de cómo acceder, se está trabajando para que las personas profesionales tengan acceso a la información de manera más oportuna, va a permitir que en mucho tiempo administrativo se pueda dedicar a realizar una selección más detallada y que el trabajo de campo sea mayor, es la intención de evitar filtraciones, con el uso de las herramientas tecnológicas y el uso de SINIRUBE que tiene acceso a muchas plataformas, se estaría homologando tener ese acceso y la información oportuna y actualizada, así mismo, disminuir el tiempo de entrega de los requisitos de las personas, es un conjunto de acciones para llegar a ese objetivo y otros en razón de trámites y disminución de tiempo en acciones administrativas.

El siguiente cuadro son los motivos del beneficio de atención a familias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

DescMotivo	Beneficio	Año	Beneficio
1 NECESIDADES BASICAS	0001	2022	ATENCI
2 ENFERMEDAD (COMPRA DE EQUIPO DE APOYO TECNICO Y MEDICAMENTOS)	0001	2022	ATENCI
3 CUOTAS ATRASADAS DE VIVIENDA (INCLUYE LEY 8545)	0001	2022	ATENCI
5 PAGO ALQUILER DE VIVIENDA	0001	2022	ATENCI
9 OTRAS ACTIVIDADES PESQUERAS	0001	2022	ATENCI
10 PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	0001	2022	ATENCI
12 PERSONAS EN SITUACION DE ABANDONO	0001	2022	ATENCI
13 SUBSISTENCIA	0001	2022	ATENCI
14 CONVERTIDORES DE SEÑALES DIGITALES DE TELEVISION	0001	2022	ATENCI
15 GASTOS FUNEBRES	0001	2022	ATENCI
16 TM-IMAS: POLITICA NACIONAL DE CUIDADOS	0001	2022	ATENCI

Las personas en situación de calle y de abandono están asociados a la Política de la Persona en Situación de Abandono y Calle, el plan de acción incluía que se tenía que brindar beneficios a estas personas, en el caso de abandono debería existir una declaratoria y las personas en situación de calle un informe de un profesional que los respalde.

La intención del beneficio no es solamente que se otorgue, sino que pueda darse un seguimiento, sobre todo por la particularidad de las personas en situación de calle en razón del uso de los recursos, está en revisión.

Señala la señora Presidenta que las personas en situación de calle las instituciones otorga recursos a varias organizaciones para alimentación, equipo, etc., pregunta si es una transferencia monetaria y cómo se justifica a una persona en calle.

Responde la señora María José Rodríguez que puede ser una transferencia monetaria o pago de alquiler, es la transición de la persona de calle a no calle, entendamos que es una coyuntura de la política de 2016, que pretendía subsanar esa transición que hay de una persona en situación de calle que busca un tratamiento en una ONG o ambulatoria, que requiere de ese apoyo para transitar a su vida independiente, no una ONG ni la familia en caso que no tenga el apoyo de esta, se pensó para esa transición, por eso se habla que sea acompañado de un estudio, también puede llegar y solicitarlo para que sea valorado por el profesional y lo define como en cualquier otra intervención, eran los primeros esfuerzos de coordinación interinstitucional para valorar este beneficio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Cree el señor Freddy Miranda que este tema amerita una discusión especial del Consejo Directivo, que en el pasado generó muchas discusiones e incluso derivó en conflictos que está en tribunales penales, desde la Junta Directiva anterior sintió que se tenía un problema que no se ha logrado resolver bien, cómo brindar la atención esta población y cuál es el análisis que las personas lleguen a esas circunstancias, lo peor que le puede pasar a una persona es vivir en la calle.

Las personas Sociólogas asocian un aumento de la población de calle a problemas económicos y drogas, llegan por distintas razones, si esto está asociado donde el fenómeno de la drogadicción es muy alto, la institución debe repensar toda la atención que se brinda y con quienes se trabaja y con qué enfoque, uno sería trabajar los motivos que lo llevaron ahí, que lo haga reconstituirse como persona.

El abordaje es cuáles son las condiciones psicológicas de entorno que llevaron a las personas a esta situación, debería existir una perspectiva de trabajo a mediano y largo plazos con las asociaciones y no simplemente trabajar con aquellas que les dan comida, baño y dormida a esta población, debe ser algo con mayor visión, eso implica las organizaciones que seleccionan y su perfil, eso no se veía en AASAI, tenía una mala ejecución de los recursos permanentemente atrasados, es una discusión que sigue pendiente.

Considera importante retomar esa discusión y el rol de AASAI, si esto debe ser manejado por un Área Técnica o por las Direcciones Regionales, merece que la persona responsable de AASAI se presente al Consejo Directivo para tratar esta temática.

El señor Rolando Fernández identifica dos puntos elementales, una el enfoque no solo de reducción de daños, sino cómo desde el IMAS se comprende los procesos de calle, el otro es el problema de orden administrativo que tiene el área técnica de AASAI, sobre el funcionamiento con las organizaciones, es un tema bastante profundo, en esta población que se ubica la fundación misma del IMAS en 1971, entre otro conjunto de poblaciones que se conoce como la exclusión total o los niveles más altos de precarización social.

Cree que amerita un análisis más profundo, la marginalidad de la condición llegó hasta donde se ubica la institución que debe atender, no solamente revisar si está bien, sino también cómo se vincula con la sociedad civil para la atención de este tema y revisar el funcionamiento interno del Área Técnica que no está resuelto, para que este año no se va a resolver, mientras la problemática social se profundiza, no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

es excluirlo sino darle la relevancia que tiene en consonancia con el origen de la institución.

Comenta la señora Floribel Méndez sobre los motivos, es como el abordaje, en esta atención a familias la cantidad de motivos distorsiona un poco el objetivo, la subsistencia y necesidades básicas no encuentra la diferencia, por ejemplo, los motivos de funerales y alquiler, son situaciones particulares de emergencia que podrían tenerse aparte, podría ser que se quemó la casa y necesita un alquiler, siente que se distorsiona el fin, entiende que es un programa central e importante, debería tener mejor ese direccionamiento, ¿cuáles son los hogares? ¿Cuál es el abordaje para atender a a los hogares?

A la señora Alexandra Umaña le preocupa el pago de las cuotas atrasadas de vivienda, algunas veces las personas no pagan, sino que generan otros gastos y se va quedando atrasada con las cuotas, no mal interpreten, le parece importante extender la mano, pero no darle siempre la ayuda, porque las personas no asumen responsabilidades de lo que corresponde.

Dentro de la emergencia si la persona debe alquilar una casa porque se quemó, etc., la temporalidad le parece bien, pero no siempre estar dando dinero a las personas, se tendría que entender como institución si en realidad están ayudando a las familias o se están mal acostumbrando, le preocupa que las personas siempre esperen ayuda del IMAS, está de acuerdo que la institución debe ayudar, aportar y levantar, pero no sostener, hay familias que nunca se van a levantar porque siempre van a tener la institucionalidad: IMAS, Ministerio de Trabajo, BANHVI, le dan casas y en algunos casos las vender.

Considera la importancia de ver a quién va dirigida la ayuda y con el SINIRUBE se pueda realizar una vinculación mayor, espera que la institución haga la diferencia y no alimentar la irresponsabilidad de las personas, aunque es importante el núcleo familiar se debe tomar en cuenta que una vez está bien la ayuda, pero no reincidentemente, en esto hay que pensar qué se quiere hacer cómo institución.

Opina el señor Freddy Miranda que probablemente está lista se fue generando con el tiempo, no hay un concepto detrás, ¿cuál es la diferencia entre necesidades básicas y subsistencias?, no solo se debería discutir dónde meter cada cosa, sino cuál es la definición, sino cualquiera se pierde, se necesita más precisión, empezando por la definición de los conceptos. Realmente, existe un trabajo que puede hacer una diferencia sustancial en la claridad de la gestión, al no tener una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

definición clara, la lógica no puede ser que las personas queden ancladas, sino levantar, aunque siempre hay circunstancias que se deben analizar. Mejor precisión, definición y ubicación dan claridad a las personas que están trabajando en el terreno. Cree que es una conclusión que se puede sacar de ahí, para ver cómo se aborda hacia adelante.

La señora María José Rodríguez a nivel macro en personas en condición de calle y abandono, existe una política y el plan de acción, la estructura pone a los gobiernos locales en el centro, que sea a partir de las necesidades que identifican, para trabajar en conjunto con las instituciones, para brindar la respuesta a las personas en situación de calle, con el liderazgo por parte del IMAS y otras instituciones. El gobierno anterior se trabajó en el plan de acción, sería importante se retome y realizar ajustes, era una política muy completa y permitía ver esa ruta a nivel interinstitucional, incluso con los gobiernos locales y las organizaciones, tomando en cuenta la participación de personas en situación de calle.

El motivo de subsistencia y convertidores permanece en el tiempo, por tal razón, la Subgerencia de Desarrollo Social está haciendo una revisión completa del manual, es un riesgo muy alto, se ha hecho por partes, pasa lo que está viendo este Consejo Directivo, esta revisión se hace participativa por las Áreas Técnicas y las Áreas Regionales, el documento va a tener una lógica más congruente al manual para que las personas entiendan con mayor claridad, ahora es complejo y se quiere solucionar.

Se retira de manera momentánea la señora Yorleni León.

Considera el señor Freddy Miranda que para realizar ese trabajo se podría contratar consultores externos, para resolver esto, requieren de términos de referencia muy claro y acompañamiento claro, es una necesidad y se justifica el gasto.

A la señora Alexandra Umaña le parece absurdo destinar dinero para el televisor, se imagina que con la revisión del manual se va a quitar cosas que definitivamente no son necesarias para la vida humana, existen otras más importantes.

A la señora Floribel Méndez le parece bien la revisión, primero debe haber una visión clara hacia dónde ir y cómo manejar estos programas de atención a la población de interés, teniendo esa estructura y claridad, se comienza a revisar el manual de acuerdo a esa visión, desconoce si esa visión está clara para entrar a la segunda parte que sería la definición de las cosas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Además, coincide con el señor Freddy Miranda en el sentido de ver la carga de trabajo, donde el día a día impide hacer estos trabajos necesarios, pero que son adicionales, si se puede hacer un acompañamiento, donde el Consejo Directivo debe dar las líneas.

Menciona el señor Rolando Fernández que este proceso tiene que servir para ampliar los derechos humanos, no para restringirlos, acceso a internet, conexión, necesidades básicas insatisfechas, es una categoría desfasada, pensar en términos de política social y cómo se quiere que esa política social selectiva se logre vincular a otro tipo de políticas de mayor envergadura: educación, salud, pensiones.

Agrega, que viene un elemento anterior, entender la multidimensionalidad de la pobreza no como algo exclusivo de la persona, sino como un problema social, como tal no se puede responsabilizar, tampoco subordinar a las familias que si se mantienen en ciertas condiciones es porque ellas quieren, eso es incorrecto, existen elementos condicionantes del contexto que la superan, eso es un elemento básico para entender política social y fundamental, el asunto es calibrar ¿Qué se entiende por atención a familias? y así sucesivamente en cada uno de los beneficios, también qué se entiende como política social y buscando la ampliación de los derechos humanos, no se puede tampoco restringir este elemento y colocar a la persona en el centro de la acción pública y entenderle en su multidimensionalidad.

Señala el señor Freddy Miranda que no es un buen método empezar a revisar algo de estas características, primero hay que tener claro el concepto, sería bueno una especie de nota conceptual de 10 páginas, de qué se quiere revisar y el tipo de acompañamiento que se requiere, eso para trazar el camino, sino se podría tomar muchas rutas y se pueden perder. Sugiere que haya una conceptual del sentido de revisión de ese manual y perfile el tipo de acompañamiento que requiere, no es posible que lo hagan personas que a su vez tienen otras tareas, debe existir una persona que se dedique exclusivamente a eso, pero tener claro lo que se quiere, eso debería venir en un documento pequeño.

Manifiesta estar de acuerdo con la señora Alexandra Umaña algunas veces existen temas que no se pueden percibir dentro de la institución, pero si con alguien externo se pueden moldear conceptos que no se pueden hacer desde adentro, aparte de eso no hay tiempo para realizarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Con respeto a lo externo por el señor Freddy Miranda indica la señora María José Rodríguez que se puede hacer perfectamente, en razón de qué los guía para hacer el cambio en el manual, ahora existen consignas muy generales, pero se puede especificar más, hacer la revisión para evitar la duplicidad, la congruencia en razón con los beneficios y motivos, además incorporar varias recomendaciones de la auditoría interna, que generan cambios tanto en el reglamento y como el manual, a la vez que sirva de insumo para la contratación de personas externas.

Se incorpora a la sesión la señora Yorleni León.

Continúa la señora María José Rodríguez con la presentación.



## Prestación alimentaria (Inciso K)

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y educación continua, de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad permanente o temporal.

<div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>Población meta</b> -Personas egresadas del SNPE. -Personas entre 18 y 25 años, con discapacidad.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>Unidad de otorgamiento</b> Personas</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>Coordinación Interinstitucional</b> -PANI -Consejo de la Personaloven -CONAPDIS</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>Brinda atención a la población hasta los 25 años, mientras se encuentren estudiando</b></p> </div>	<div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>Requisitos</b></p> </div> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Constancia de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia para la persona joven egresada en razón de su mayoría de edad</li> <li>b) Documento de matrícula o completación de la carga académica que incluya plan de estudio y desglose de costos</li> <li>c) Documento emitido por el ente Estatal competente que haga constar la discapacidad</li> <li>d) Constancia de las notas obtenidas de la materia cursada después de excepción de la persona con discapacidad</li> </ol>
--	---



Este beneficio tenía un presupuesto muy alto, se subejecutó porque no había suficientes referencias, actualmente el presupuesto es menor, aunque no se llega al monto asignado si ha aumentado, por mejor la coordinación con el PANI y las ONGS y estás refieran casos para su atención.

Agrega la señora Yorleni León que este beneficio, mientras una familia se le da 60.000.00 (sesenta mil colones) por mes, en este se da un monto mayor dependiendo de la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, en algunos casos son hasta 300.000.00 (trescientos mil colones) mensual, incluye: pago de alquiler, alimentación, etc., en términos de números son diminutos, comparado con las otras ayudas, pero en términos presupuestarios el impacto es importante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Pregunta el señor Freddy Miranda ¿qué compromiso tiene esa ayuda?

Responde la señora María José Rodríguez que el compromiso se mantiene mientras la persona se mantenga estudiando.

Consulta la señora Floribel Méndez ¿Por qué esos montos? ¿Por qué se llama prestación alimentaria?, si es una atención integral.

Responde la señora María José Rodríguez que así se encuentra en la ley.

Por otra parte, continúa con la presentación.



### **Asignación Familiar (Inciso H)**

Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad permanente y determinada por la CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar que favorece la satisfacción de necesidades de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros.



**Población meta**

-Persona trabajadora con bajos ingresos que tenga a su cargo personas con discapacidad permanente



**Unidad de otorgamiento**  
Personas



**Coordinación Interinstitucional**  
-CONAPDIS



**Requisitos**

- a) Documento emitido por el ente Estatal competente que haga constar la discapacidad
- b) Constancia de matrícula en que los casos de la persona son de edad entre los 18 y 25 años de edad que cursa en educación superior o capacitación técnica o laboral
- c) Recomendación técnica emitida por la persona profesional especializada de la Institución competente para aquellos casos que requieran de productos y servicios de apoyo



Consulta la señora Alexandra Umaña si la CCSS no da esa certificación.

Responde la señora María José Rodríguez que la CCSS emite una epicrisis, con esta no se puede identificar si es una discapacidad o no.

Agrega la señora Yorleni León que se está trabajando en la Política Nacional de Cuidados con algo que se denominado "El Baremo", es un instrumento que se elaboró con el acompañamiento del BID, permite medir los niveles de dependencia que tiene las personas, la idea es que todas las instituciones del sector social que ve de una u otra forma esta población utilice el baremo, que a su vez esté conectado con SINRUBE, en caso que el IMAS brinde una ayuda utilice el baremo la condición de discapacidad de dependencia de la persona.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Aclara la señora María José Rodríguez que el baremo identifica el nivel de dependencia, pero no la discapacidad.

Comenta la señora Alexandra Umaña que la información que agregue la CCSS, se a registrar en el SINIRUBE.

Indica el señor Freddy Miranda que existe cierta información que no se incorpora en el SINIRUBE, porque se consideran datos altamente sensibles, por ejemplo, que tenga SIDA o sea esquizofrénico una persona.

La señora Yorleni León decreta un receso.

La señora Presidenta reanuda la sesión.

Manifiesta la señora Presidenta, si alguno de los Subgerente, Auditoría Interna o la Asesoría Jurídica, desean retirar, no habría problema, siguen atiendo este tema con la señora María José Rodríguez y Esteban Llaguno, que se trata de un detalle de la Oferta Programática del IMAS, este punto no se va a tomar acuerdo, se puede retirar de la sesión la parte administrativa.

Con la anuencia de este Consejo Directivo se retiran de la sesión las siguientes personas: Patricia Barrantes San Román, Wady Solano Siles, Geovanny Cambroner Herrera y Jafeth Soto Sánchez.

Continúa con la presentación la señora María José Rodríguez.

Es



## Atención a situaciones de violencia

Brinda las condiciones para la protección inmediata de personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico que pretende facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera dicha situación.

<p> <b>Población meta</b> -Hogares víctimas de violencia intrafamiliar de género</p> <p> <b>Unidad de otorgamiento</b> Hogares</p> <p> <b>Coordinación Interinstitucional</b> -Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar</p>	<p> <b>Requisitos</b></p> <p>a) Documento emitido por alguna institución que integra el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar que explique situación de violencia</p>
--	--

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Por Cantón existe una comisión de violencia, donde debe tener presencia todas las Unidades Locales del IMAS, se necesita de la coordinación para dar este beneficio de la mejor manera, debe existir un respaldo de esa situación, porque se podrían aprovechar, es un beneficio de manera inmediata, el recurso que se otorga es alto, a veces se requiere que la persona salga inmediatamente del hogar y no tiene donde ir, se paga: alquiler, enceres, en fin todo lo que requiera la persona para retirarse del peligro inminente en que se encuentra.

El beneficio VEDA, se otorga principalmente en Puntarenas, donde existe una presión de las organizaciones bastante fuerte, tanto que se creó un motivo en Atención a Familias, solo se les otorga a personas certificadas por Incopesca, con su debida licencia, tramite de la CCSS, etc., muchos otros quedan por fuera, se abrió es portillo.

El período VEDA es de mayo a julio, la coordinación con Incopesca no necesariamente es tan fluida como se requiere, las listas no se entregan en el momento, hay mucha incertidumbre en ese tema, el beneficio se hace por un proceso de generación masiva, con todo un proceso previo.



## Veda

Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda (certificados por INCOPESCA).



### Población meta

-Personas pescadoras y sus ayudantes



### Requisitos

- a) Certificación emitida por INCOPESCA, donde conste que la persona se encuentra debidamente inscrita como pescador o ayudante de pesca en casos de veda, así como todos los requisitos señalados en el Decreto Ejecutivo N°36043-MAG-SP-MS y sus reformas



### Unidad de otorgamiento

Personas



### Coordinación Interinstitucional

-Incopesca  
-CCSS

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**



## Emergencias

Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento previsible o no, de origen natural o antrópico; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.



**Población meta**

-Hogares afectados por situaciones de emergencia



**Requisitos**

- a) Constancia de declaratoria del estado de emergencia individual o grupal emitida por el Poder Ejecutivo, Comité Municipal de Emergencias o el Benemérito de las Fuerzas Armadas



**Unidad de otorgamiento**

Hogares



**Coordinación Interinstitucional**

-Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El IMAS no atiende de primera respuesta, la intervención generalmente es 72 horas después de ocurrida la situación de emergencia, sin embargo, dependiente de la agilidad con que se pueda trabajar la parte inicial, el IMAS puede intervenir antes.



## Cuidado y Desarrollo Infantil

Promueve el acceso de niños y niñas hasta los doce años de edad cumplidos, y personas menores de edad con discapacidad, al servicio que brindan las Alternativas de Atención, facilitando con ello condiciones de protección y desarrollo; se ejecuta mediante un aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa seleccionada por la familia.



**Población meta**

-Niños y niñas hasta los doce años de edad  
-Personas menores de edad con discapacidad



**Requisitos**

- a) Copia de la certificación de habilitación emitida por el CAI que le otorgue la alternativa de cuidado al hogar a la familia solicitante
- b) Documento que le otorgue a la persona física o jurídica que presta el servicio a la familia solicitante que indique que atiende a personas menores de edad subsidiado por el IMAS y que cuenta con espacio disponible
- c) Documento emitido por el ente estatal competente que haga constar la discapacidad en caso de solicitar el beneficio para una persona menor de edad con discapacidad que requiere una atención especializada



**Unidad de otorgamiento**

Personas



**Coordinación Interinstitucional**

-ST-Redcudi  
-Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud.

La relación es con el padre, madre o encargados de las personas menores de edad, no con las alternativas, el IMAS no puede llenar los espacios de una determinada alternativa, el que llena esta es el padre, madre o encargado, existe una presión muy fuerte, quizás una alternativa abre un centro de cuidado y quiere que lo llene el IMAS, no funciona así.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Todo lo externado era de Bienestar Familiar, que se encarga de velar por la correcta ejecución, actualización de la normativa, asesoría de las Áreas Regionales, participa de varias comisiones.

## ÁREA DE DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO

El Área de Desarrollo Socioeducativo tiene el beneficio mayormente ejecutado que es Avancemos.

## Requisitos Generales Beneficios Individuales:

### Requisitos

- a) Presentar cédula de identidad o documento de identificación válido de todas las personas mayores de edad integrantes del núcleo familiar, salvo casos de excepción debidamente justificados
- b) Documento de identificación válido en el caso de persona menor de edad extranjera, salvo casos de excepción debidamente justificados
- c) Documentos que demuestren los ingresos de todas las personas del núcleo familiar con constancia para personas aseguradas, rectas, constancia de pensión de cualquier régimen, pensión alimentaria, edad de jubilación e ingresos en los casos de persona adulta no aseguradas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**



## Avancemos

Consiste en una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación para el acceso y la permanencia de las personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria en el sistema educativo formal.



### Población meta

- Estudiantes de primera infancia.
- Estudiantes de primaria.
- Estudiantes de secundaria.



### Unidad de otorgamiento

Personas



### Coordinación Interinstitucional

- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social FODESAF

*Ambos forman parte del Comité de Coordinación del Programa Avancemos, junto con el IMAS.*

### Requisitos

- a) Constancia comprobante de matrícula en el sistema educativo formal de secundaria en cualquier de sus diferentes modalidades emitida por el centro educativo con un mes de emitido como máximo, que incorpore el nivel educativo en que se encuentre la persona estudiante. Esta deberá presentarse al momento de la solicitud trasladado centro educativo suspenso por verificación de la condicionalidad.
- b) Constancia de la beca que especifique los beneficios que recibe la persona estudiante y nota de la persona encargada que indique la existencia de otros aportes para el caso de colegio privado o semi privado naveza a laño.



En el año 2021 se unifica Crecemos y Avancemos, durante se estuvo con la parte de análisis e implementación, para que a inicios de este año tenerlo unificado en todo.

A finales del año 2020, el MEP empieza a utilizar su plataforma Saber, la institución gestionó para tener esa información a través del SINIRUBE, permite ser más ágil, en los centros educativos es muy complejo obtener la información.



## Persona trabajadora menor de edad

Consiste en la asignación de un beneficio a familias con personas trabajadoras menores de edad, incorporadas en el Sistema Educativo Formal, que requieren cubrir necesidades básicas y de estudio; para evitar que ejerzan actividades laborales.



### Población meta

- Estudiantes menores de edad que trabajan.



### Unidad de otorgamiento

Personas



### Coordinación Interinstitucional

- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social OATIA



Las personas menores trabajadoras deben ser referidas por la Oficina de Erradicación del Trabajo Infantil del IMTSS.

### Requisitos

- a) Constancia comprobante de matrícula en el sistema educativo formal de secundaria en cualquier de sus diferentes modalidades emitida por el centro educativo que incorpore el nivel educativo en que se encuentre la persona estudiante.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**



## Procesos Formativos

Corresponde a actividades formativas para desarrollar habilidades y destrezas para la vida, procesos donde se puede incluir a distintas personas integrantes del grupo familiar. Algunos de estos procesos, tienen el respaldo de Leyes como la 7769 (Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza) y 7735 (Ley General de Protección a la Madre Adolescente).



### Población meta

- Mujeres.
- Población en general.



### Unidad de otorgamiento

Personas



### Coordinación Interinstitucional

- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Justicia y Paz
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Institución que conforma la Comisión Nacional Institucional (CONI) y Secretaría técnicas según la ley 7769 y su Reglamento



### Requisitos

- a) Documento que describa el programa del curso, los costos y la duración, emitido formalmente por la institución o persona debidamente acreditada para impartir la clase a la persona que asista al proceso de formación humana impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres
- b) Documento emitido por la institución o persona que imparte el curso, que demuestre la cancelación del mismo posterior al giro de los recursos



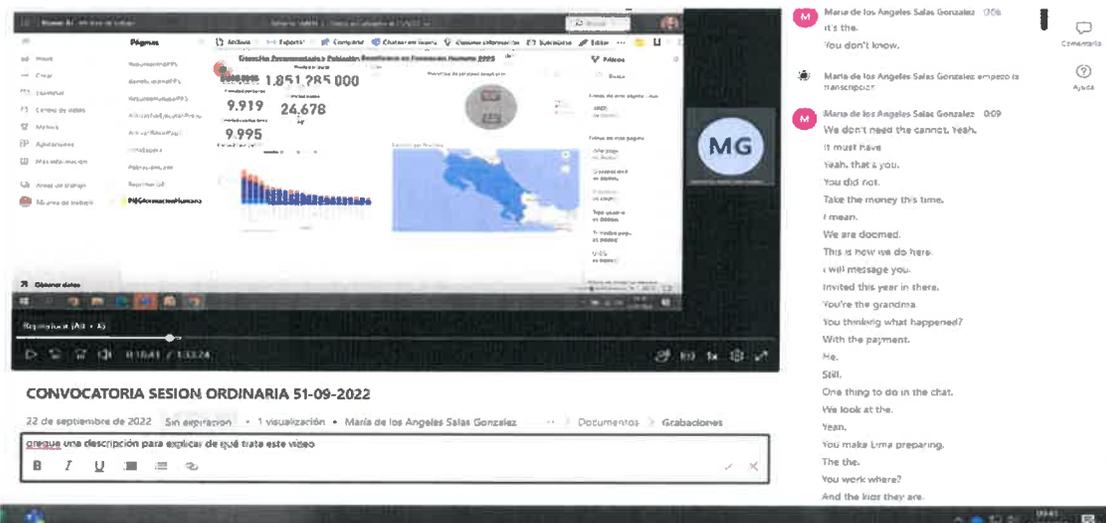
Existen otros procesos formativos, sin embargo, desde la pandemia no se ha podido otorgar presupuesto, que está dirigido a la generación de habilidades para las personas, no se ha sumado presupuesto y se ha quedado solo con procesos formativos dirigido a las personas que son identificadas para la intervención institucional de manera integral.

Explica que este proceso formativo lo da el INAMU, donde el IMAS paga a las mujeres un monto, para que ellas puedan pagar: transporte, cuidado de los hijos, incluso que tengan que pagar hospedaje y alimentación y el INAMU brinda el proceso formativo en una serie de sesiones, las mujeres deben asistir a las primeras tres para recibir el subsidio, luego se les sigue otorgando hasta el final, el testimonio de estas mujeres son fabulosos, donde adquieren herramientas que las llevan a procesos educativos o formativos en la parte de la educación o emprendimiento, etc.

Pregunta el señor Freddy Miranda si existen datos de esos procesos, porque una vez asistió y se quedó con muchas dudas, eso fue hace mucho tiempo, puede ser que hayan mejorado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Indica el señor Esteban Llaguno que dentro del proceso formativo existe el motivo de formación humana, se encuentra en la Política de Igualdad y Equidad de Género, también en los documentos con el Fondo Monetario Internacional, si se filtra solo por formación humana ese motivo se tiene casi 10.000 personas beneficiarias al corte del 19 de setiembre 2020. Existe un estudio que se hizo hace dos años, donde se muestra los resultados de la evaluación formativa realizada.



Manifiesta la señora Alexandra Umaña que en Talamanca ha visto estos talleres, en realidad hay un empoderamiento de las mujeres increíble, hacen muchas cosas e incluso están generando un cambio en la sociedad, que les ha permitido ir tomando ciertas decisiones que antes no podían tomar, en esa zona es muy bonito el proceso que ellas están viviendo.

Indica la señora Presidente que actualmente existe una lista con el INAMU como 40.000 mujeres y no hay forma de disminuir porque estos cursos solo lo imparte INAMU, con una serie de equipos que tienen en todo el país.

Sigue la señora María José Rodríguez con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**



## Cuadernos e implementos escolares

Dirigido a personas estudiantes del sistema educativo del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano -Marginales (PROMECUN), territorios indígenas, centros educativos unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.



### Población meta

-Centros educativos



### Requisitos

- a) A los centros educativos se corresponde la identificación de persona para la entrega de la paqueta escolar



### Unidad de otorgamiento

Centros educativos



### Coordinación Interinstitucional

-Ministerio de Educación Pública

Se está haciendo un análisis de qué es viable y recomendable para la persona si entrarle un monto o los implementos escolares.



## Hogares conectados

Beneficio que se otorga a familias en condición de pobreza en procura de la reducción respecto a la brecha digital, mediante un subsidio para conectividad, y en la primera parte del Programa, la entrega de un dispositivo.



### Población meta

-Hogares



### Requisitos

- a) Meta 05 (Computadora más internet) Población en condición de pobreza registrada en IMAS, según diferente perfil que se prioriza para dicho Programa
- b) Meta 43 (Internet) Personas estudiante identificadas por el MEP que requiere apoyo para la conectividad de su familia de acuerdo con SINIRUBE están en condición de pobreza



### Unidad de otorgamiento

Hogares



### Coordinación Interinstitucional

-MIGTT  
-SUTEL  
-MEP  
-PANIAMOR  
-HP  
-FUNDACIÓN LIARSE  
-Otras entidades para procesos vinculados a la alfabetización digital



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

No es una meta que tenga contenido presupuestario, lo que aporte el IMAS son los datos a través del SINIRUBE. Otras instancias contratan a las empresas para que ellos con la lista de las personas los llamen y les ofrecen el servicio, la meta 05 está cumplida, se está tratando de valorar la mejor alternativa para cumplir con la meta, ha sido muy difícil coordinar con todas las instancias que aparecen el cuadro anterior.

Manifiesta la señora María José Rodríguez que finalizó los beneficios individuales siguen los grupales, desconoce con que tanta profundidad lo quiera ver este Consejo Directivo, consulta si continúan con la presentación o hacer un corte para ver lo que trae el señor Esteban Llaguno.

Consulta la señora Floribel Méndez cuánta coincidencia existe entre los que tienen el beneficio de Avancemos y los que tienen el beneficio de implementos escolares, como lleva por diferente vía, si una persona estudiante necesita ayuda para mantenerse estudiado, debería ser más integral la atención.

Responde la señora María José Rodríguez que es a centros prioritarios según lo antes indicado, por eso el análisis de otorgar de manera diferente el beneficio.

Por otra parte, se refiere la señora Floribel Méndez sobre los hogares conectados, entiende que la participación del IMAS es en la lista solamente.

Indica la señora María José Rodríguez que efectivamente el análisis de los listados.

Manifiesta la señora Yorleni León que se realizó una reunión con MICITT y FUNATEL sobre este tema, existe un reclamo por parte de esta última para con el IMAS, indica que el número de teléfono que se consignó para una persona beneficiaria, cuando lo llaman no tiene ese mismo número, piden que el IMAS le brinde el número de teléfono y dirección correcta, exactamente es el mismo problema que tiene la institución con los beneficios que otorga, las personas cambian con mucha frecuencia el número de teléfono y ubicación.

Considera la señora Floribel Méndez que el tema de hogares conectados es muy importante para la educación de las personas, siente que debería existir conexiones entre este beneficio y los que otorgan como Avancemos, por ejemplo, puede recibir Avancemos pero si no tiene una computadora ni internet se le dificulta sus estudios, debería irse viendo de forma integralmente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Señala la señora Yorleni León que la institución tiene información de los distritos más pobres del país, algunos no están en el Área Metropolitana sino fuera, eso debería ser una dirección para con FONATEL, para que el próximo año pueda dar conexión a los distritos que el IMAS indique, no que sea una lista de personas, debería ser un esfuerzo más direccionado, donde está las personas que más requieren de ese apoyo.

Considera el señor Freddy Miranda que el enfoque debe ser territorial, para generar un cambio debería existir un impacto en un territorio.

Indica la señora María José Rodríguez que había una priorización por zonas costeras, pero no necesariamente donde se quería priorizar estaba el tema de toda la red.

Señala la señora Presidenta que precisamente ese es el juego, donde no necesariamente están las personas pobres que le interesan al IMAS, para eso es el fondo, para que llegue con infraestructura donde el mercado no va a llegar.

Añade el señor Rolando Fernández que orientar estos recursos, generar la infraestructura para después conectar, por ejemplo, no se puede conectar en Upala, por no contar con las condiciones de infraestructura, se queda en el foco de la Gran Área Metropolitana donde existe más conexión, incluso a veces achacan culpas al IMAS que no corresponde como pasar o no bien los números telefónicos, cuáles son los criterios que da FONATEL para pasar esa lista.

Cree que señora Yorleni León que el rol con hogares conectados con las dos metas debería ser que FONATEL se conecte con SINIRUBE, solicite la información que requiere a SINIRUBE donde está la lista y el IMAS dirija este esfuerzo, eso se traslada al MICITT como rector, donde este debe entrar los procesos de negociación con FONATEL, le parece que ese sería el rol de la institución, más que estar haciendo una lista de personas, debe ser más estratégico y orientación desde el territorio.

Señala la señora María José Rodríguez que para una próxima sesión se va a presentar los beneficios grupales.

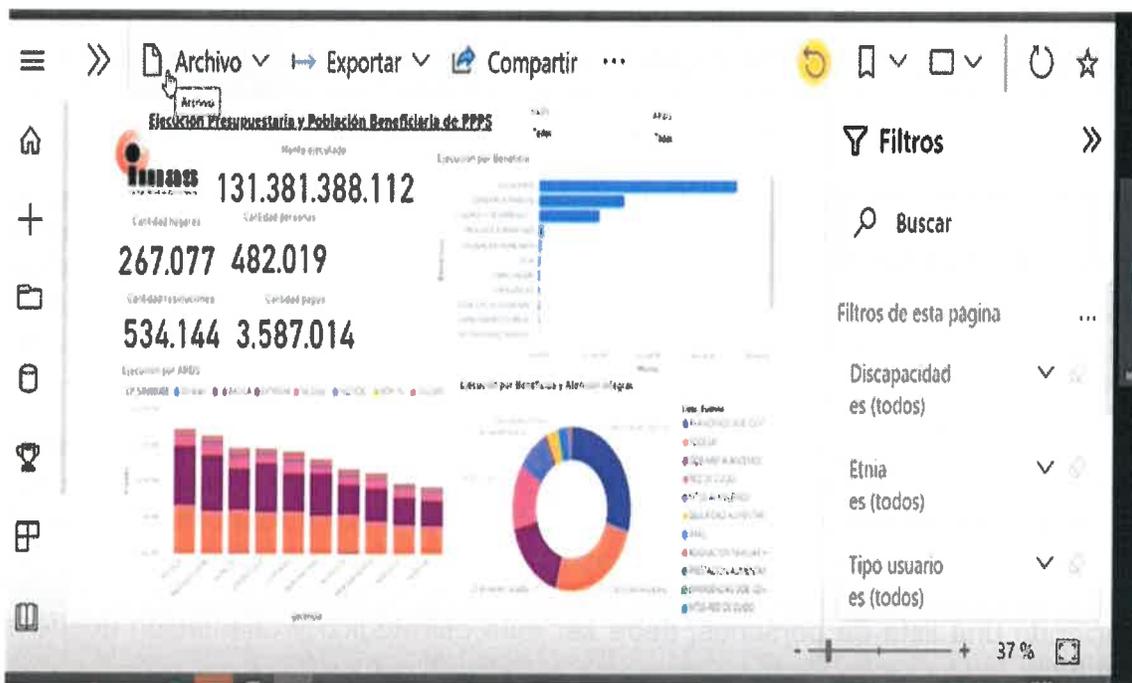
Continúa con la presentación el señor Esteban Llaguna, muestra una serie de tableros y visualizaciones de datos sobre la ejecución y el seguimiento del programa de Protección y Promoción Social, la estructura de la planificación estratégica del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

IMAS tiene tres grandes programas: Actividades Centrales, Gestión de Recursos y el de Protección y Promoción Social, que se desagrega por todos los beneficios antes presentados.

Actualmente se encuentra en construcción, esta automatizado y se encuentra en un servidor para compartirlo con toda la población usuaria del IMAS, incluso si el Consejo Directivo requiera un dato específico lo puede solicitar a su persona, para construir de acuerdo con sus necesidades para que puedan auto servir en tiempo real o cada semana que se actualizan ciertos reportes, también lo pueden ver en el teléfono el tablero y estar consultando cómo va con la ejecución de los datos.

Se muestra una serie de informes automatizados, el resumen de la parte grupal,

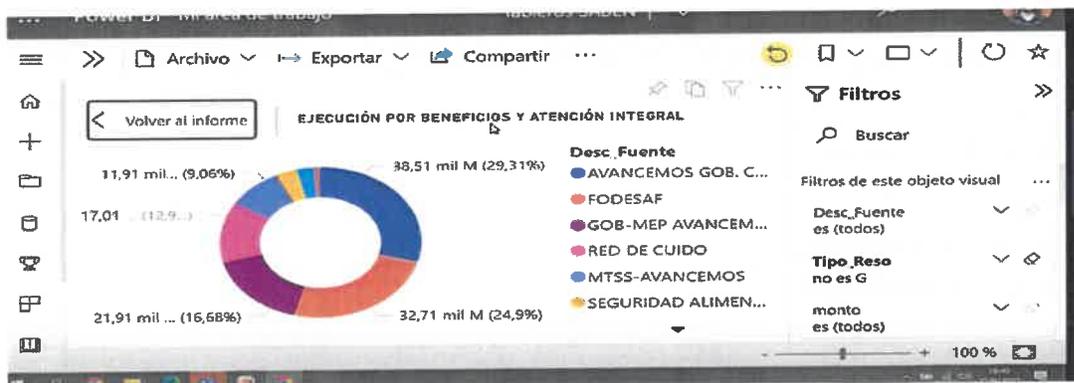
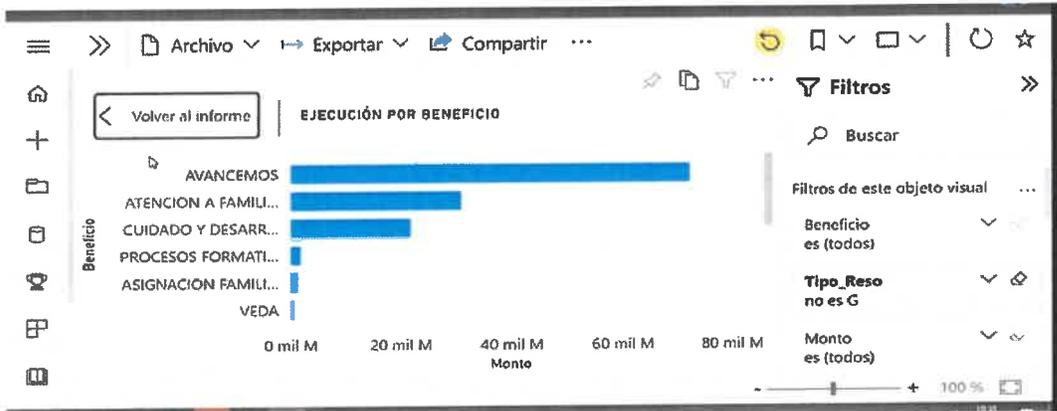


En general se atiende 267.077 hogares, 482.019 personas beneficiarias directas, hay particulares de beneficios unos se otorgan por hogar, otro por personas, con todo el modelo de atención integral existen hogares con tres y hasta cinco beneficios, como dato general del programa se muestra la cantidad de población beneficiaria, toda la complejidad administrativa, se crean resoluciones que tienen evento de pago que son los números de periodos que se aprueban 3,10,12 meses,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

varía de acuerdo a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera, se hacen procesos automatizados, valoración social, se lleva 3.587.014 personas que se le realizan pagos, se calcula que al final del año podría ser entre 5.000.000 o 6.000.000 en procesos de pago.

El siguiente cuadro muestra los beneficios, la mayor complejidad administrativa de coordinación institucional y a nivel de compromiso presupuestario se concentra en tres grandes beneficios: Avancemos con una ejecución de ₡72.000.000.000.00 (setenta y dos mil millones de colones), Atención a Familias ₡31.000.000.000.00 (treinta y un mil millones de colones y Cuido y Desarrollo Infantil ₡21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), el resto de beneficios que no se desmeritan, pero que estadística y proporcionalmente el presupuesto son de menor impacto a nivel presupuestario, son líneas de atención que con todo estos patrones de datos se puede visualizar y concentra toda la optimización, inclusive simplificación de tramites y procesos que se están haciendo en la institución.

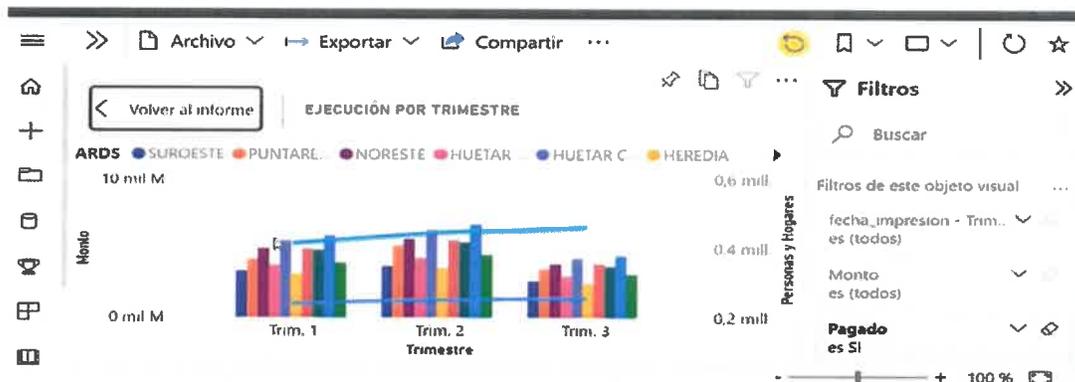


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Este cuadro de las fuentes de financiamiento, alrededor de 30 y 35 beneficios con 12 fuentes de financiamiento, hace una complejidad administrativa para procesos de gestión automatizados o de beneficios, de Avancemos se muestra las fuentes que ingresan directamente del MEP y Gobierno Central por diversas normativas, así para otros beneficios, eso complejiza toda la ejecución de los beneficios, requisitos, inclusive las listas de espera, puede ser que en el momento exista disponibilidad presupuestaria con una fuente comprometida, para dar continuidad a ciertas resoluciones, pero no para casos nuevos, una serie de complejidades, la mayor del presupuesto vinculado a toda la ejecución de los tres grandes beneficios, un 29% está asociado al tema de Avancemos de Gobierno Central, el otro los recursos proveniente de FODESAF, el resto están vinculados a las partidas dirigidas a Avancemos y Red de Cuido, tanto las que ingresan por Gobierno Central o algunos otros aportes del Estado.

Beneficio	Personas	Hogares	Monto
AVANCEMOS	55.115	31.903	10.492.784.000,00
ATENCION A FAMILIAS	11.477	11.455	4.404.690.699,00
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	1.737	1.058	1.194.653.132,00
PROCESOS FORMATIVOS	1.640	1.640	312.265.000,00
ASIGNACION FAMILIAR H	360	360	260.577.142,00
CAPACITACION	433	432	132.952.770,00
<b>Total</b>	<b>66.754</b>	<b>36.153</b>	<b>17.185.157.295,00</b>

Se muestra la tabla resumen sin datos sensibles solo a nivel de reporte agregado, a nivel de datos se muestra de las dos maneras tanto por hogares y personas y el monto ejecutado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Se puede monitoreando la ejecución por regional, mes y trimestre, la ejecución desde el primer trimestre se compromete principalmente en los tres grandes beneficios: Avancemos, Cuidado y Desarrollo Infantil, Atención a Familias, el resto de los beneficios tiene estacionalidades, por ejemplo, VEDA que es meramente el segundo trimestre de mayo a julio, así para otros beneficios como emergencia que es una variabilidad en el tiempo de acuerdo con los eventos que pasen en las localidades. Se construyó esto para que todas las personas puedan ir monitoreando.



La ejecución de beneficios grupales de organizaciones a nivel nacional, todo lo que se ejecuta a nivel de proyectos socioproductivos en las Áreas Regionales, en las oficinas centrales con proyectos de AASAI.

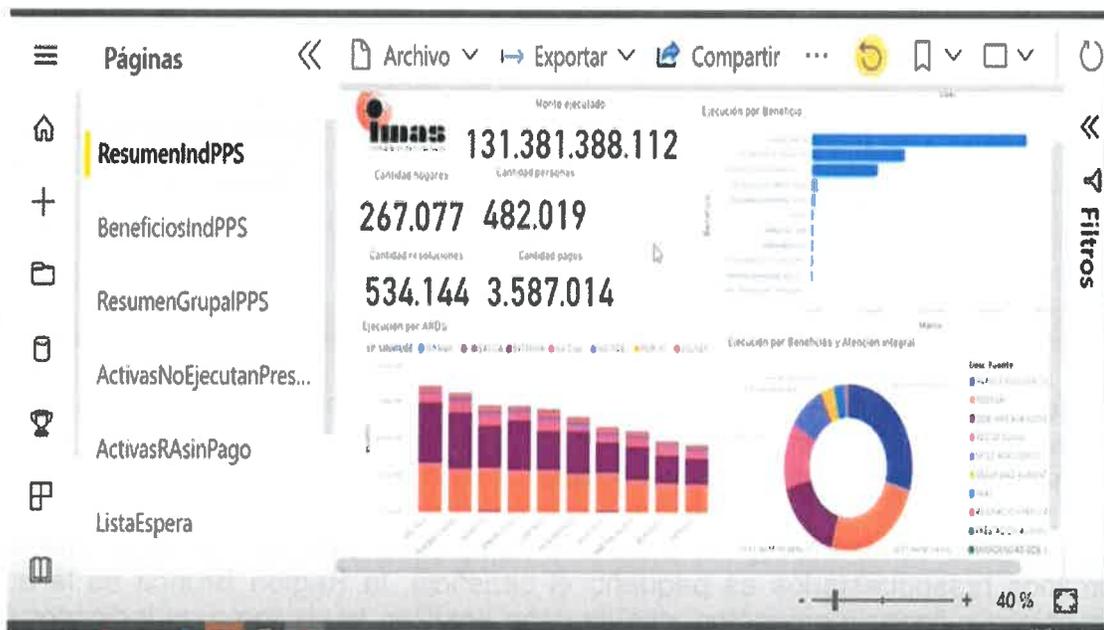
Manifiesta el señor Freddy Miranda que siempre ha existido una constante, en términos presupuestarios es pequeño el beneficio, la Región Brunca es la que posesiona y financia proyectos, eso se debe analizar, lo ve como un indicador de buen trabajo, por ejemplo, la Regional Huetar Caribe es una zona pobre siempre parece más bajo en proyectos, cómo hacer para que esta aprenda como la Brunca para que logre tener más proyectos, hay distintas explicaciones temporales sobre las personas que han pasado por ahí y su enfoque del tipo de ayuda que había que brindar sobre todo a poblaciones indígenas y afrodescendientes, pero lo cierto es que pasa algo que no debería suceder.

Realmente, la zona de Limón presenta conflicto socioeconómico que deriva en fenómenos de violencia muy fuerte, es costero con un puerto importante, hay narcotráfico, con población indígena significativa y afrodescendiente ambas históricamente marginadas, se buscaría ver que hace en esa zona.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

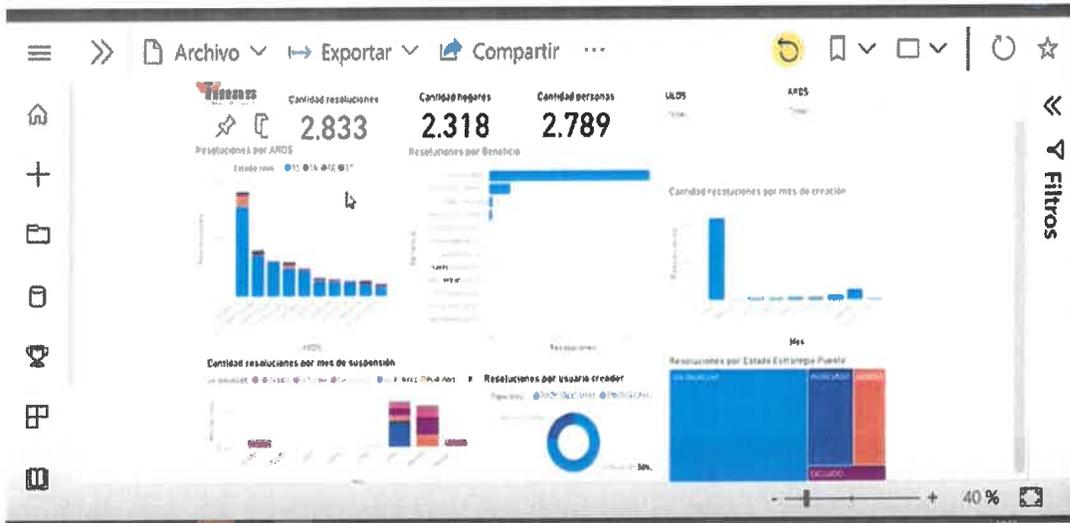
Consulta la señora Ilianna Espinoza si la información esta centralizada y se visualiza en tiempo real los datos.

Responde el señor Esteban Llaguno que efectivamente es centralizada, todo esta conectado al servidor, algunos reportes están en tiempo real y otros se actualizan cada domingo, existen otros reportes para sacarlo en tiempo real si lo requieren, como hay pagos durante la semana, pero surgen problemas de cuenta, luego requieren anular esos pagos, el fin de semana se ejecutan todos esos procesos de pagos y anulaciones para tener los datos efectivo de lo ejecutado.

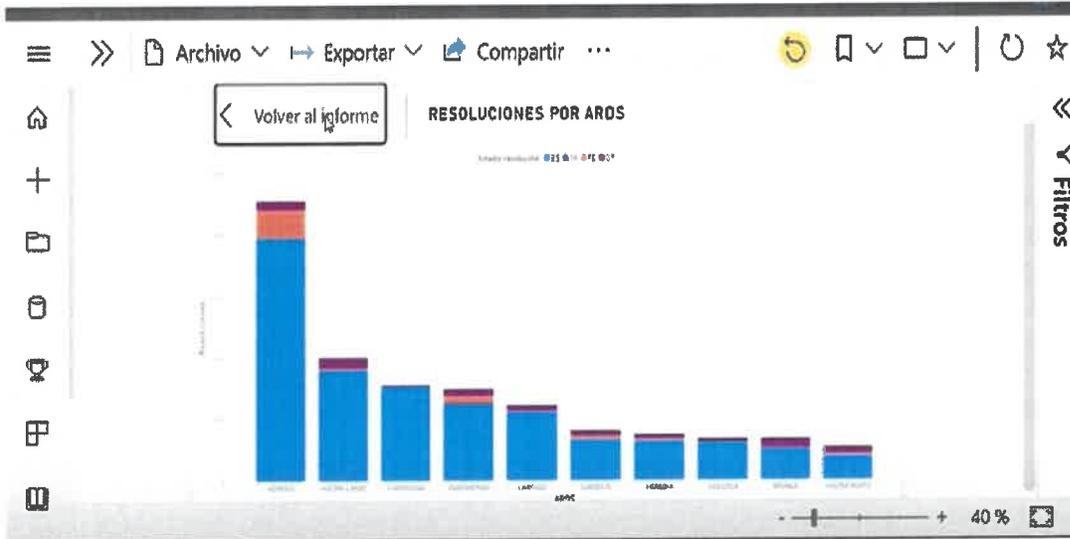


Esto es lo que se remite al SINIRUBE para alimentar el Registro Único de Beneficiarios del Estado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**



Se han construido otras herramientas de los estados de las resoluciones que no permiten ejecutar presupuesto, aunque está comprometido no se puede ejecutar, porque están suspendidas en estudios, pendientes de autorización,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**



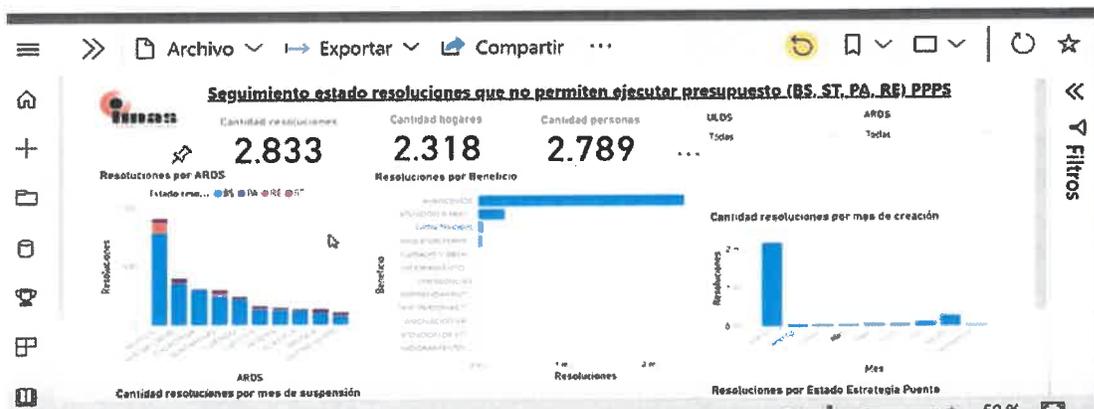
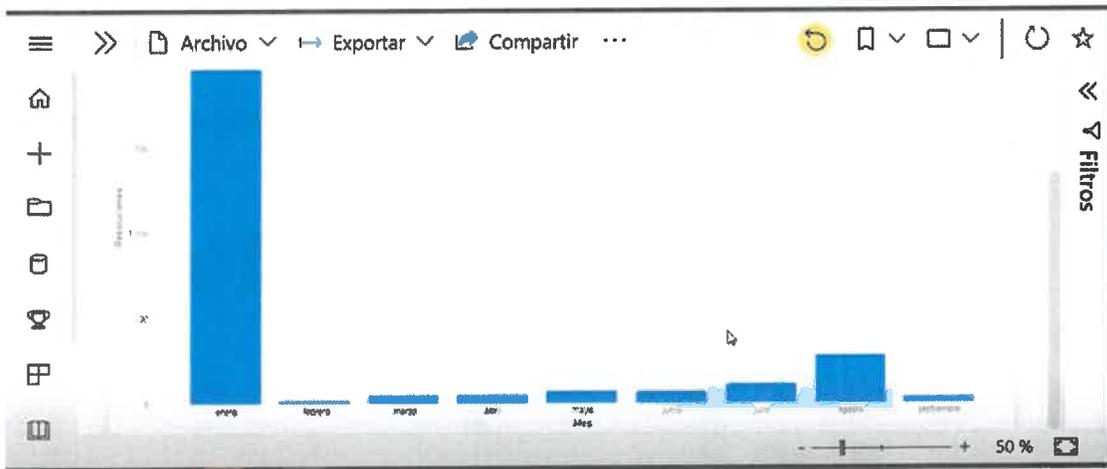
Pregunta la señora Yorleni León si los tableros son diferentes a los que están en SINIRUBE.

Responde el señor Esteban Llaguno que no es lo mismo, los que se muestran son más administrativos, SINIRUBE solo registra los pagos efectivos, por ejemplo, no tiene el presupuesto comprometido sin ejecutar.

La señora María José Rodríguez para términos de la base de datos se exporta a la UIPER, existe limitación con la base de datos del SINIRUBE que no tienen acceso, eso es un atraso.

Agrega el señor Esteban Llaguno que se muestra resoluciones creadas desde enero que actualmente no se ha pagado, muchas vinculadas a coordinaciones con otras instituciones, la mayoría se concentra en el beneficio de Avancemos, con todo el aspecto de la condicionalidad educativa, donde el centro educativo reporta a una persona como no activa, en el MEP aparece activa un semestre después, hay una variabilidad en la ejecución que se suspende y se activa, al final todo repercute el abordaje del hogar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**



En la parte presupuestaria por superávit y liquidez, es una serie de implicaciones, por eso se crea estas herramientas, la idea es difundirlo con todas las Áreas Administrativas para que tengan información en tiempo real y accesible para dar seguimiento a este tipo de acciones, por ejemplo, muchas de estas resoluciones suspendidas a parte de la verificación estudiantil que se hace con el MEP, están vinculadas a que no tiene una cuenta bancaria o que la persona que se autorizó para el pago falleció, se tiene que cambiar la cuenta o un proceso con el banco, una serie de actividades muy operativas que van marcando las metas que se quieren lograr.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

Esto permite visualizar la ejecución de las metas, cuánto se ha ejecutado, comprometido y disponible.



Aspectos de lista de espera, se muestra la tendencia, los beneficios que mayor se concentran en es lista son: atención a familias, Avancemos, Cuidado y Desarrollo Infantil, así como es proporcional la ejecución también la demanda, se puede ver como se ha ido resolviendo los meses previos al actual en cuanto a la lista de espera.

En mayo se hizo un proceso automatizado para resolver muchas de las situaciones que estaban en espera, en agosto se ensancha la lista, de igual manera hay procesos por depurar en los hogares que han recibido algún beneficio, talvez se le aprobó un beneficio por tres meses, está en una lista espera por no haber presupuesto disponible, todos estos datos son parte de lo que también medios de prensa a través de la Presidencia Ejecutiva demanda, la idea es que muchas personas usuarias puedan autoservice y no hacer trabajo constantemente y que sea accesible, algunos van a ser públicos o otros a nivel institucional.

Agrega la señora María José Rodríguez que esto se exporta a una base de datos que necesita la UIPER, esto no sucede con SINIRUBE, al no tener acceso a las bases de datos, se deben solicitar y se tarda mucho, aunque se trabaja que sea más expedito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Añade el señor Esteban Llaguno que existe un tema de licencias, algunas cosas van a ser públicas y otras restringidas, donde no todas las personas usuarias van a poder ver listados personalizados por el tema de licencias, pero están en ese proceso de revisión.

Manifiesta el señor Freddy Miranda que la relación entre la lista de espera y el tipo de beneficios, si fuera posible hacer un histórico, mostrar gráficos, datos, cuadros, sirve para justificar una aspiración de las personas, en el sentido de reforma el Estado y concentrar en el IMAS una serie de fondos, ayuda, apoyo, inversión, etc., que andan dispersos en una gran cantidad de instituciones que tienen costos muy altos y se dispersa la política, si el IMAS es responsable de llevar adelante el Plan Nacional de Combate y Reducción de la Pobreza, se puede demostrar la inmensa población insatisfecha porque el IMAS no tiene los recursos suficientes, mientras hay una gran cantidad de recursos dispersos en distintas instituciones, ministerios, etc., que no tienen eficacia.

El Gobierno y el IMAS a veces no tiene el dinero suficiente, pero el país como un todo sí, es donde viene las desigualdades, pero si al menos esto se pueda ordenar como aspiración, existen suficiente información para demostrar la necesidad, la institución ha demostrado que tiene capacidad de ejecución al punto que tiene una población insatisfecha enorme, esta información no solo es útil, sino para hacer incidencia política a efectos de posicionar la necesidad de reformar, buscar economía de escala eficiencia y eficacia, donde la institución tiene la principal responsabilidad en materia de combate y reducción de la pobreza, para fortalecer la capacidad de recursos para reducir la lista de espera.

Continua el señor Esteban Llaguno que se esta construyendo la parte más operativa de la disponibilidad del presupuesto, compromiso y lo programado, incluso para otras instancias como Planificación Institucional, todas las metas e informes que se reportan en diferentes entes, se ha ido construyendo los insumos.

La población que se ha atendido con alguna discapacidad registrada, el universo de población, de igual manera para población afrodescendiente, asiática, territorio indígena, se puede segregar toda esa información con esas características de la población, que solicitan muchas instancias por diferentes estadísticas, todo va a estar a disposición del público prontamente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Al señor Freddy Miranda le gustaría contar con un sistema de información geográfica que permita ver mapas y hasta los beneficios georreferenciados, eso aumenta la eficiencia a las Áreas Regionales, a la vez que las personas usuarias tengan desde el celular acceso a sus datos para actualizar.

Responde la señora Yorleni León que toda esa información está en SINIRUBE, sería importante posteriormente tener una sesión para que conozcan los tableros de SINIRUBE, es impresionante la cantidad de información que existe, muy visible con grafico e imagen que facilita la interpretación.

Consulta la señora Floribel Méndez dónde se encuentra la información que se presentó.

Responde el señor Esteban Llaguno que se encuentra el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN), un sistema operativo del IMAS para el ingreso de los beneficios y todo el sistema de gestión de pagos a nivel presupuestario del programa de Protección y Promoción Social, que se vincula con el SIPO-SINIRUBE, SAP y otros, se usa para registrar y ejecutar los beneficios.

El SABEN está conectado a nivel de base de datos con el Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO), donde se registran las fichas y la caracterización de la población, a su vez está conectado con SINIRUBE, se pasa en tiempo real la clasificación socioeconómica, variables de la ficha, que se usa operativamente en la transacción en el SIPO, todo conectado con SINIRUBE y el SABEN donde se gestiona los beneficios y pagos se trae todos los datos de SIPO y de diferentes fuentes, por ejemplo, cuando se gestiona un beneficio por emergencia y la persona no tiene ficha, operativamente se puede resolver y se ejecuta el beneficio, es otro modulo aparte que es la atención a nivel de excepción.

Señala la señora Yorleni León que SINIRUBE tiene dos contextos de información, uno de ámbito nacional lo que contribuye todas las instituciones, otra parte donde solo existe información IMAS, van construyendo tableros de acuerdo con los requerimientos del IMAS, se muestra solamente el efecto IMAS dentro del universo que maneja SINIRUBE.

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Presidenta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

Agrega la señora María José Rodríguez que el IMAS y SINIRUBE son distintos, las funciones del IMAS son muy complejas, es un alimentador de la base de datos del SINIRUBE, junto con la CCSS, el nivel de información que generan ambas instituciones es muy grande, la actualización de la información tiene dificultades, no obstante, está en discusión si el IMAS debe tener el mismo sistema que utiliza SINIRUBE, donde la institución perdería independencia y se desconoce si SINIRUBE tendría la capacidad de absorber al IMAS por ser tan grande, al final la idea es que todas las instituciones hagan lo mismo que viene haciendo el IMAS, para tener toda la información y cesar para tomar decisiones en razón del otorgamiento con más datos pero a través del sistema SIPO, sin duda es un camino a seguir.

Se incorpora a la sesión la señora Presidenta.

La señora Floribel Méndez que tal vez existe un problema país, no se tiene realmente una rectoría del tema social, una cabeza que integre todas las acciones que se hacen en este ámbito, se tiene SINIRUBE que centraliza mucha información, pero quién lo analiza y la toma para analizar el problema social de forma integral.

Responde la señora Presidenta que se muestra lo poco que se usa la información que tiene la institución, por eso habla del IMAS 2.0 e inteligente, el mejor ejemplo fue el diagnóstico que presentó Planificación Institucional en una sesión, con la riqueza de información que tiene el IMAS, que dispone de SINIRUBE, unos niveles de precisión y amplitud en esos diagnósticos realmente es sorprendente, hay una cantidad de información.

Se acostumbro a generar información pero no existe la persona o personas que tomen el tiempo para analizar esa información, una figura denominada UIPER está en todas las regiones integrado en promedio por tres personas, deberían estar todo el día revisando los datos, para direccionar mejor la oferta, éstas UIPER debería pertenecer a Sistemas de Información Social, que respondan a una visión más global del territorio, actualmente se pierden haciendo trabajos administrativos y diagnósticos con el censo del 2011, cómo se tiene a las personas haciendo esto con las riquezas de información que tiene SINIRUBE.

Se presenta una propuesta en el Manual de Puestos para convertir algunos puestos en analistas de datos, estadísticos, personas que tiene el perfil profesional para hacer estas tareas, cuando el IMAS es una institución llena de datos por excelencia, hay que crear algunos perfiles y transformar plazas para aprovechar la información,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022**  
**ACTA No. 51-09-2022**

en el caso de las UIPER no tiene el perfil ni dirección de la jefatura para investigar, ni se aprovecha el recurso humano ni la riqueza de información que maneja la institución.

Comenta el señor Freddy Miranda que en una oportunidad planteó cómo proteger esta información, no solo desde el punto vista de la seguridad con ciber ataques, sino estaba en la nube, le gustaría saber si ya se resolvió este tema.

Por otra parte, dijo que las UIPER se están subutilizando, en aquel momento estaban adheridas con Planificación Institucional y jugando un rol de análisis, se puede tener datos y no análisis, o poder hacer análisis con datos que no sirven, lo ideal es tener buenos datos y analistas, sino se pierde capacidad estratégica, en ese sentido para planificación es muy importante.

El SINIRUBE tenía una escasez de personal, acumulaban datos, pero sin análisis, consulta si reforzaron con personal, es una entidad que tiene mucho potencial que se demanda mucho, pero esta abandonada en el sentido del personal suficiente para trabajar en SINIRUBE, en buena hora que así sea.

Además, existía cierta resistencia en el IMAS de sacar más provecho al SINIRUBE, se vía como algo anexo, pero no como algo que se debía integrar al quehacer de la institución.

Responde el señor Esteban Llaguno sobre el tema de proteger la información en la nube se debería coordinar con el Jefe de Tecnologías de Información, si se han venido reforzando temas de seguridad física y lógica.

Añade la señora Presidenta que desde el MICITT se ha hecho un trabajo fuerte en el tema de ciber seguridad con todas las instituciones, permanentemente solicitan información, que incluso se ve a nivel de Consejo de Gobierno de cada institución, donde el IMAS ha cumplido con todos los requerimientos solicitados por MICITT, lo mismo que SINIRUBE.

Al no haber más consultas se continua con el análisis de este tema en una próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 22 DE SETIEMBRE 2022  
ACTA No. 51-09-2022**

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Manifiesta la señora Presidente que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:33 pm.



**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**



**MBA. FREDDY MIRANDA CASTRO  
SECRETARIO SUPLENTE**